Alcaldía de El Carmen de Viboral

ACTA DE TERMINACION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
150-CONV-025-2025

El Carmen de Viboral

CONTRATO N.°	150-CONV-025-2025 SUSCRITO EL 27 DE JUNIO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN COMETA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVEN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL Y BAJO LA MODALIDAD CENTRO VIDA/DÍA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($ 89.999.000)
FECHA DE INICIO:	27 DE JUNIO DE 2025
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR FINAL EJECUTADO	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($ 89.999.000)
PLAZO FINAL EJECUTADO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR A LIBERAR	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	3 DE DICIEMBRE DE 2025

El día 3 de diciembre de 2025, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El señor/a: Yesica Arcila Gómez, identificado/a con cedula de ciudadanía: 1.036.394.237, en su calidad de Secretario/a de Desarrollo Social e Inclusión Social, según consta en la Resolución de nombramiento municipal N.° 0001 del 2 de enero de 2024, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; la señora Yurani Castro Marulanda, identificada con cédula de ciudadanía 1.115.183.025, quien actúa en calidad de Supervisora del Contrato, por una parte; y de la otra la señora María Magnolia Hernández Arbeláez, identificada con cédula de ciudadanía 43.467.548 quien actúa como representante legal de: Corporación Cometa, identificado/a con NIT. 900.771.784-8 que en lo sucesivo se llamará **LA CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del convenio de asociación N.°150-CONV-025-2025 del 27/06/2025, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el convenio de asociación N.°150-CONV-025-2025 del 27/06/2025, cuyo objeto fue "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE CAPACITACIÓN QUE PROMUEVEN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL Y BAJO LA MODALIDAD CENTRO VIDA/DÍA" ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos M/L ($ 89.999.000) y un plazo establecido de: cinco (5) meses, hasta el día 27/11/2025

2. Que, para la ejecución del presente contrato, se exigieron las siguientes garantías al contratista:

Amparos	%	Valor asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
Cumplimiento del contrato		$ 12.857.000	26	03	2025	31	03	2026

Expedidas de acuerdo con la póliza N.° 14-44-101238852 de Bogotá, expedida por: seguros del estado S.A

3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 27 de junio de 2025 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

4. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido. (En caso de que no se haya ejecutado totalmente, se debe explicar por qué no se ejecutó)

5. Que, al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción.

6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del convenio de asociación N.°150-CONV-025-2025 del 27/06/2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	19-08-2025	2025-3138	22-08-2025	2025-03139	$ 17.999.800
2	19-11-2025	2025-3808	15-09-2025	2025-03565	$ 17.999.800
3	07-10-2025	2025-4383	14-10-2025	2025-04164	$ 17.999.800
4					$ 17.999.800
5	Descripción que corresponde al último pago.				$ 17.999.800
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				**$ 89.999.000**
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				---

8. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la TERMINACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del convenio de asociación N.°150-CONV-025-2025 del 27/06/2025, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR, el convenio de asociación N.°150-CONV-025-2025 del 27/06/2025, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

TERCERO: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025.

YESICA ARCILA GOMEZ
Secretario de Desarrollo Social e Inclusión

MARÍA MAGNOLIA HERNÁNDEZ ARBELAÉZ
Representante Legal
Corporacion Cometa
Contratista

YURANI CASTRO MARULANDA
Supervisora del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Yurani Castro Marulanda	P.U secretaria de Desarrollo Social e Inclusión	
REVISÓ Y APROBO:	Yesica Arcila Gomez	Secretario de Desarrollo Social e Inclusión	